

## FUENTES DE MONDARIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración en su reunión de 9 de septiembre de 2002 ha decidido convocar Junta general ordinaria de accionistas, para que se celebre el 7 de octubre de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, avenida de Ramón Peinador, sin número, Mondariz-Balneario (Pontevedra), en primera convocatoria, o el 8 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

### Orden del día

- Primero.—Constitución de la asamblea.  
Segundo.—Informe del señor Presidente.  
Tercero.—Aprobación de la gestión social.  
Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 29 de junio de 2002, así como, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado.  
Quinto.—Nombramiento de Consejero.  
Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.  
Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general convocada.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—41.331.

## GESTORA ANDALUZA DE ESTACIONES, S. A.

Por acuerdo del órgano de gobierno de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general, a celebrar en el domicilio social, calle Arenal, número 19, de Madrid, el próximo día 23 de octubre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 24 de octubre, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

### Orden del día

- Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.  
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Los accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario.—40.688.

## GRABALFE, S. A. Sociedad unipersonal

### Reducción de capital

Mediante decisión adoptada por el accionista único de la entidad en Junta general extraordinaria del día 17 de septiembre de 2002 se acordó reducir el capital social en 432.430 euros, desde el importe de 498.830 euros hasta 66.400 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 83.000 acciones nominativas que componen el capital social, en la cantidad de 5,21 euros por acción, que de un valor nominal de 6,01 euros pasarán a tener un valor nominal de 0,8 euros por acción modificando el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La reducción será hecha efectiva cumplido un mes desde el último de los anuncios publicados de dicho acuerdo sin que ningún acreedor de la sociedad haya manifestado su oposición al mismo.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—Los Administradores mancomunados.—41.333.

## HERALMO, S. A. Sociedad unipersonal

### Reducción de capital

Mediante decisión adoptada por el accionista único de la entidad en Junta general extraordinaria del día 17 de septiembre de 2002, se acordó reducir el capital social en 432.430 euros, desde el importe de 498.830 euros hasta 66.400 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 83.000 acciones nominativas que componen el capital social, en la cantidad de 5,21 euros por acción, que de un valor nominal de 6,01 euros pasarán a tener un valor nominal de 0,8 euros por acción, modificando el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La reducción será hecha efectiva cumplido un mes desde el último de los anuncios publicados de dicho acuerdo sin que ningún acreedor de la sociedad haya manifestado su oposición al mismo

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—Los Administradores mancomunados.—41.336.

## HORIZON HOLIDAYS, S. A.

### Unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## RENTHOTEL, S. A.

### Unipersonal

### (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 5 de septiembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de abril de 2002, también aprobados por unanimidad de las Juntas, mediante la absorción por «Horizon Holidays, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Renthotel, Sociedad Anónima Unipersonal», inscrita ambas en el Registro Mercantil de Mallorca, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mismo Registro.

La fecha de efectos contables de la fusión coincidirá con la fecha de inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 2002.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las dos sociedades.—40.394.

y 3.<sup>a</sup> 18-9-2002

## INDUSTRIAS HIDRÁULICAS, S. A.

### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 15 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 16, en los mismos lugar y hora, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Designación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el citado ejercicio.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.879.

## INMOBILIARIA GRANADA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Granada, Sociedad Anónima», para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, en calle Ganivet, número 6 de Granada, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio de órgano y sistema de Administración de Consejo de Administración a Administrador único, y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Acuerdo de incorporación de la sociedad al Grupo Consolidado Fiscal del que es sociedad dominante la empresa «Restaura, Sociedad Limitada».

Tercero.—Cambio de fecha de cierre del ejercicio social que pasará a concluir el día 30 de noviembre de cada año, y consiguiente modificación del artículo estatutario.

Para asistir a dicha Junta es necesario acreditar ser accionista de la sociedad, para lo que deberán cumplimentar la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes de la celebración de la Junta general, previa presentación de las acciones que posean o póliza de las mismas, y para las depositadas en banco o caja de ahorros, justificación de éstos del número de acciones que poseen.

Granada, 16 de septiembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Rojas Valero.—41.296.

## INMOBILIARIA TOSSA, S. A.

Comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del 10 de septiembre de 2002 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	85.434,36
Total Activo .....	85.434,36

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	144.242,91
Reservas .....	146.269,36
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	96.405,16
Pérdidas y ganancias .....	108.672,75
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>85.434,36</b>

Sant Cugat del Vallés, 10 de septiembre de 2002.—El Liquidador único, Vicente Calvo Huguet.—41.104.

**INVERCAJA 33, F.I.M.  
(Fondo absorbente)**

**INVERCAJA 22, F.I.M.  
(Fondo absorbido)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 25 de abril de 2002, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los Fondos Invercaja 33, F.I.M. (Fondo absorbente) e Invercaja 22, F.I.M. (Fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 24 de abril de 2002 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de los mencionados Fondos, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados Fondos.

Que con fecha 6 de septiembre de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados Fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Invercaja 33, F.I.M. e Invercaja 22, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los Fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo cuarto, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos partícipes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo.—40.898. 2.ª 18-9-2002

**INVERSIONES HIPOTECARIAS  
MEDITERRÁNEAS, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
VICTORIA VACACIONES, S. L.  
(Sociedad absorbida)  
CAMPING HORADADA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas, en sus respectivos domicilios sociales, el día 30 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Victoria Vacaciones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Camping Horadada, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por parte de la sociedad «Inversiones Hipotecarias Mediterráneas, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, con ampliación de capital de la sociedad absorbente hasta alcanzar la cifra de un millón trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y siete céntimos (1.343.754,87 euros), representado por doscientas veintitrés mil quinientas ochenta y dos (223.582), participaciones sociales de 6,010121 euros de valor nominal cada una, siendo el tipo de canje 100 participaciones de «Victoria Vacaciones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por cada 4.787 participaciones de «Inversiones Hipotecarias Mediterráneas, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y 100 participaciones de «Camping Horadada, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por cada 1.106 participaciones de «Inversiones Hipotecarias Mediterráneas, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Los efectos contables de la fusión se producen a partir de 1 de enero de 2002. Todo lo anterior se llevó a cabo en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores mancomunados de las tres sociedades intervinientes el día 1 de junio de 2002, depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Alicante, los días 27 y 26 de junio de 2002, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Alicante, 3 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Inversiones Hipotecarias Mediterráneas, Sociedad Limitada», «Victoria Vacaciones, Sociedad Limitada» y «Camping Horadada, Sociedad Limitada».—40.693.

2.ª 18-9-2002

**JUMBO CANARIAS, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**CANARIAS RENTA 97, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 5 de septiembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de abril de 2002, también aprobados por unanimidad de las Juntas, mediante la absorción por «Jumbo Renta, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Canarias Renta 97, Sociedad Anónima Unipersonal», inscrita la

primera en el Registro Mercantil de Mallorca y la segunda en el Registro Mercantil de Tenerife, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ambos Registros.

La fecha de efectos contables de la fusión coincidirá con la fecha de inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 2002.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las dos sociedades.—40.395.

y 3.ª 18-9-2002

**JUMBO TOURS ESPAÑA, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**VIAJES MENORCA TOURS, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 5 de septiembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de abril de 2002, también aprobados por unanimidad de las Juntas, mediante la absorción por «Jumbo Tours España, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Viajes Menorca Tours, Sociedad Anónima Unipersonal», inscritas ambas en el Registro Mercantil de Mallorca, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mismo Registro.

La fecha de efectos contables ha sido fijada en el 1 de noviembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 2002.—Los Administradores de las dos sociedades.—40.393. y 3.ª 18-9-2002

**KRAUTKRÄMER FÖRSTER  
ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Aragón, número 90, el día 17 de octubre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 18 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Prórroga del cargo de Auditor de cuentas de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Barcelona, 5 de septiembre de 2002.—Los Administradores.—40.697.